

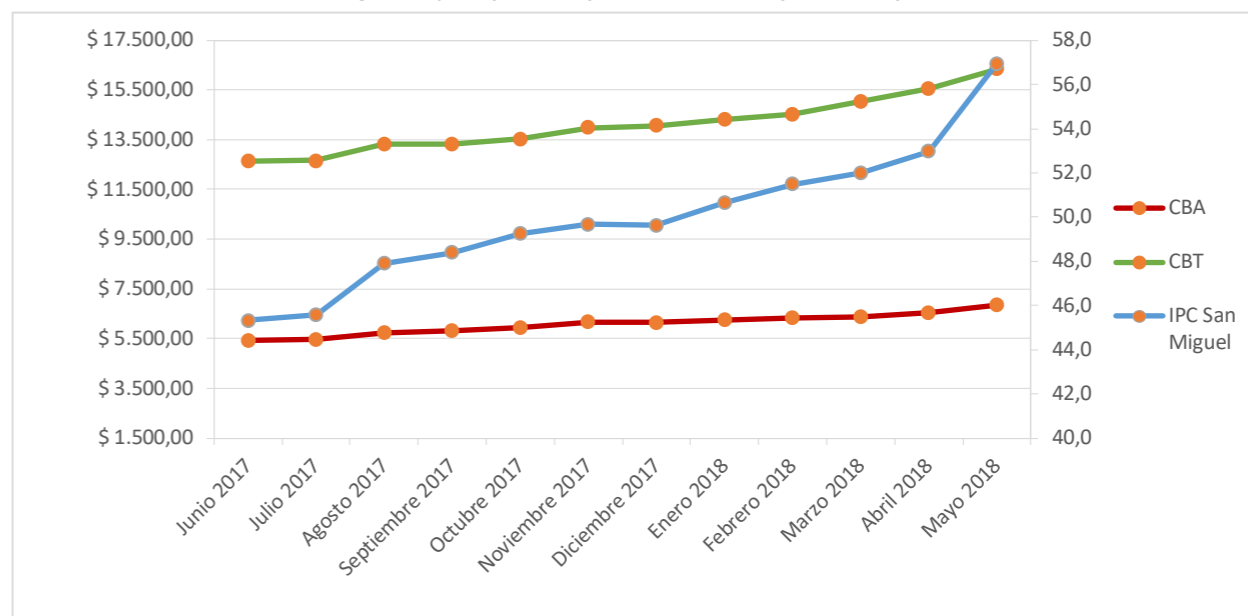
Evolución índice de precios y de la canasta básica en San Miguel

Partido de San Miguel. Junio de 2017-mayo de 2018

Evolución del índice de precios

Año	Mes	IPC San Miguel (1)	Evolución mensual del índice de precios	Evolución acumulada del índice de precios
2017	Junio	45,3		
	Julio	45,6	0,50%	0,50%
	Agosto	47,9	5,12%	5,65%
	Septiembre	48,4	1,04%	6,75%
	Octubre	49,3	2,00%	8,64%
	Noviembre	49,7	1,48%	9,54%
	Diciembre	49,6	-0,72%	9,45%
2018	Enero	50,7	2,10%	11,75%
	Febrero	51,5	1,63%	13,57%
	Marzo	52,0	1,01%	14,72%
	Abril	53,0	1,85%	16,84%
	Mayo	56,9	7,50%	25,60%

Evolución del índice de precios, la CBA y CBT para San Miguel (eje derecho: índice para el IPC San Miguel ; eje izquierdo: pesos corrientes para CBA y CBT)



Evolución de la Canasta Básica Alimentaria (pesos corrientes) (2)

2017-2018	Adulto Equivalente (3)	Hogar			Variación	
		Hogar 1 (4)	Hogar 2 (5)	Hogar 3 (6)	Mensual	Acumulada
Junio 2017	\$ 1.756,60	\$ 4.286,11	\$ 5.427,90	\$ 5.902,18		
Julio 2017	\$ 1.764,07	\$ 4.304,32	\$ 5.450,96	\$ 5.927,26	0,42%	0,42%
Agosto 2017	\$ 1.860,37	\$ 4.539,31	\$ 5.748,55	\$ 6.250,85	5,46%	5,91%
Septiembre 2017	\$ 1.879,09	\$ 4.584,97	\$ 5.806,38	\$ 6.313,73	1,01%	6,97%
Octubre 2017	\$ 1.922,40	\$ 4.690,65	\$ 5.940,21	\$ 6.459,26	2,30%	9,44%
Noviembre 2017	\$ 1.999,43	\$ 4.878,61	\$ 6.178,23	\$ 6.718,08	4,01%	13,82%
Diciembre 2017	\$ 1.988,93	\$ 4.852,99	\$ 6.145,79	\$ 6.682,80	-0,53%	13,23%
Enero 2018	\$ 2.022,91	\$ 4.935,91	\$ 6.250,80	\$ 6.796,99	1,71%	15,16%
Febrero 2018	\$ 2.054,80	\$ 5.013,72	\$ 6.349,34	\$ 6.904,13	1,58%	16,98%
Marzo 2018	\$ 2.059,57	\$ 5.025,34	\$ 6.364,06	\$ 6.920,14	0,23%	17,25%
Abril 2018	\$ 2.112,49	\$ 5.154,48	\$ 6.527,60	\$ 7.097,98	2,57%	20,26%
Mayo 2018	\$ 2.220,67	\$ 5.418,44	\$ 6.861,88	\$ 7.461,46	5,12%	26,42%

Evolución de la Canasta Básica Total (pesos corrientes) (7)

2017-2018	Adulto Equivalente	Hogar			Variación	
		Hogar 1	Hogar 2	Hogar 3	Mensual	Acumulada
Junio 2017	\$ 4.094,84	\$ 9.991,42	\$ 12.653,07	\$ 13.758,67		
Julio 2017	\$ 4.097,11	\$ 9.996,95	\$ 12.660,07	\$ 13.766,29	0,06%	0,06%
Agosto 2017	\$ 4.306,64	\$ 10.508,19	\$ 13.307,50	\$ 14.470,29	5,11%	5,17%
Septiembre 2017	\$ 4.306,33	\$ 10.507,44	\$ 13.306,56	\$ 14.469,26	-0,01%	5,16%
Octubre 2017	\$ 4.380,96	\$ 10.689,54	\$ 13.537,16	\$ 14.720,02	1,73%	6,99%
Noviembre 2017	\$ 4.576,16	\$ 11.043,27	\$ 13.985,12	\$ 15.207,12	3,31%	10,53%
Diciembre 2017	\$ 4.664,44	\$ 11.107,19	\$ 14.066,07	\$ 15.295,15	0,58%	11,17%
Enero 2018	\$ 4.737,54	\$ 11.316,08	\$ 14.330,61	\$ 15.582,80	1,88%	13,26%
Febrero 2018	\$ 4.846,02	\$ 11.475,06	\$ 14.531,94	\$ 15.801,72	1,40%	14,85%
Marzo 2018	\$ 4.870,39	\$ 11.883,76	\$ 15.049,51	\$ 16.364,52	0,50%	18,94%
Abril 2018	\$ 5.030,90	\$ 12.275,40	\$ 15.545,49	\$ 16.903,83	3,30%	22,86%
Mayo 2018	\$ 5.288,53	\$ 12.904,02	\$ 16.341,57	\$ 17.769,47	5,12%	29,15%

(1) El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que mide la evolución promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares residentes en un área determinada.

(2) La canasta básica alimentaria (CBA) relevada fue elaborada por el Centro de Economía Política Argentina (CEPA) y consta con una estructura similar a la canasta básica alimentaria del INDEC previo a 2016. Está compuesta por una serie de alimentos considerados necesarios para satisfacer los requerimientos calóricos de la población. A partir de la medición de la CBA se determina la línea de indigencia en cada mes. Aquellos hogares que no logran acceder con sus ingresos a la CBA son considerados indigentes.

(3) Se define como "adulto equivalente" a un varón de entre 30 y 59 años de actividad moderada, cuyos requerimientos de consumo kilo calóricos imprescindibles equivalen a una canasta. El consumo de los restantes individuos (unidades consumidoras) se establece con relación al del "adulto equivalente" según sus necesidades calóricas.

(4) Hogar 1: Tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 y su madre de 61:

- La jefa equivale a 0,74 de adulto equivalente
- El hijo equivale a 1,06 de adulto equivalente
- La madre equivale a 0,64 de adulto equivalente

La suma total del hogar son 2,44 unidades consumidoras o adultos equivalentes

(5) Hogar 2: Cuatro miembros, compuesto por un jefe varón de 35 años, su esposa de 31 años, un hijo de 5 y una hija de 8 años:

- El jefe equivale a 1,00 de adulto equivalente
- La esposa equivale a 0,74 de adulto equivalente
- El hijo equivale a 0,63 de adulto equivalente
- La hija equivale a 0,72 de adulto equivalente

La suma total del hogar son 3,09 unidades consumidoras o adultos equivalentes

(6) Hogar 3: Cinco miembros, constituido por un matrimonio (ambos de 30 años) y 3 hijos de 5, 3 y 1 año cumplidos:

- El marido equivale a 1,00 de adulto equivalente
- La esposa equivale a 0,74 de adulto equivalente
- El hijo de 5 años equivale a 0,63 de adulto equivalente
- El hijo de 3 años equivale a 0,56 de adulto equivalente
- El hijo de 1 año equivale a 0,43 de adulto equivalente

La suma total del hogar son 3,36 unidades consumidoras o adultos equivalentes.

(7) La Canasta Básica Total está compuesta por una serie de alimentos considerados necesarios para los requerimientos calóricos de una persona más bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.).

A partir de la medición de la CBT se determina la línea de pobreza en cada mes. Aquellos hogares que no logran acceder con sus ingresos a la CBT son considerados pobres. La CBT se obtiene multiplicando la CBA por la inversa del coeficiente de Engel del mes en curso. El cálculo de la CBT por medio de la inversa del coeficiente de Engel es el procedimiento más común y el que, en efecto, fue adoptado por el INDEC.

El coeficiente de Engel es la proporción del valor del consumo en alimentos en relación al valor del consumo total para una subpoblación de referencia. En la metodología CEPA los coeficientes de Engel fueron obtenidos de las mediciones mensuales de la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL), puesto que CEPA no mide los precios de todos los productos consumidos por la población y tampoco efectúa mediciones periódicas del índice de precios al consumidor.

Nota:

Los precios son relevados en establecimientos informantes constituidos por 30% en supermercados y 70% en otros establecimientos, conforme al comportamiento de los consumidores tal y como lo estableció la encuesta de ingreso y gasto de los hogares de 1985/1986 (ENGHO 1986/1987) y fue confirmado en la encuesta de gastos de hogares de 2012/213 (ENGHO 2012/2013).

En la práctica en San Miguel esto se tradujo en el relevamiento en tres hipermercados, ocho verdulerías, ocho panaderías, ocho carnicerías y ocho almacenes.

Para cada producto/variedad se relevan los precios de a lo sumo tres ejemplares en cada comercio, que se reconducen todas las quincenas. En caso de ausencia de un ejemplar de manera repetida, se sigue un protocolo de remplazo.

Fuente: Programa Interinstituto sobre Empleo, Trabajo y Producción de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Centro de Economía Política Argentina (CEPA) y Organizaciones Territoriales de la región (CTEP San Miguel).

<http://centrocepa.com.ar/informes/47-informe-n-11-precios-de-san-miguel-provincia-de-buenos-aires-mayo-2018>